Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1333 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 52° Aniversario de la "Escuela de Educación Media N° 2 República Federativa del Brasil" que se cumplen el 29 de Abril de 2023.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 29 de abril de 1971, durante el transcurso de una ceremonia oficial, llevada a cabo en las instalaciones del Colegio Nacional "José Hernández", de la ciudad de Chivilcoy, se realizó la inauguración de la Escuela de Educación Media Nro. 2 "República Federativa del Brasil".

La escuela había sido creada, breve tiempo antes, el 10 de marzo de 1971, a través de la resolución Nro. 417, del Ministerio de Educación bonaerense, tras las diligentes y valiosas gestiones, que efectuaran las autoridades de la comuna local.

Dicho establecimiento, comenzó su labor educacional, en las aulas de la Escuela Nro. 3 "Dr. Nicolás Avellaneda", y muy poco tiempo, más tarde, hubo de trasladarse a los ámbitos del Colegio Nacional "José Hernández".

Por los fundamentos anteriormente mencionados es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.